

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**8196**

***Información pública proyecto de concesión administrativa del uso privativo del edificio municipal destinado a la venta de pescado y marisco ubicado en la plaza de Ses Verdures de Manacor***

Por resolución de Alcaldía de 27 de septiembre de 2022 se ha aprobado el expediente de concesión administrativa del uso privativo del edificio municipal destinado a la venta de pescado y marisco ubicado en la plaza de ses Verduras de Manacor.

De conformidad con el artículo 87.4 RB se expone al público, a efectos de reclamaciones, el proyecto de concesión demanial por un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la licitación de la concesión en el perfil del contratante, alojado en la plataforma de contratación del sector público.

El trámite de información pública del proyecto se simultáneo con el anuncio de licitación.

El mencionado proyecto se puede consultar en el departamento de contratación del Ayuntamiento de Manacor o en la plataforma de contratación del sector público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=pe%2FNGRA5atAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Se informa que una vez publicado el anuncio en el BOIB se convocará simultáneamente la licitación mediante la publicación en la plataforma de contratación del sector público.

El proyecto de la concesión demanial está integral por siguientes documentos:

- a) Memoria justificativa
- b) Planos representativos de la situación, dimensiones y otras circunstancias de la porción de dominio público objeto de ocupación donde están representados los bienes de dominio público que han de ser objeto de concesión.
- c) Informe técnico que detalla que el edificio se halla en condiciones de poder ejercer la actividad de pescadería, y que por tanto no se requiere la ejecución de obras y consecuentemente no es necesario pliego de condiciones para la realización de obras. Así como informe técnico de las instalaciones con que cuenta el edificio y del equipamiento y utillaje del que no cuenta.
- d) Informe técnico de valoración de la parte del dominio público que se haya de ocupar, como si se tratase de bienes de propiedad privada por un importe de 77.648,72 €
- e) Informe técnico que determina que el canon mínimo anual a satisfacer el concesionario a favor del Ayuntamiento y que es de 3.000 €
- f) Pliego de condiciones que han de regir la concesión

*(Firmado electrónicamente: 27 de septiembre de 2022)*

**La delegada especial del Área de promoción económica**

Cristina Capó Santandreu

Por delegación de firma (BOIÇB núm. 152 de 4-11-2021)

